

Fwd: Ratificación Contestación Demanda

Orlando Palacios <orlando.palacios.r@gmail.com>

Vie 26/08/2022 10:43 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Orlando Palacios** <orlando.palacios.r@gmail.com>

Date: vie, 26 ago 2022 a las 10:38

Subject: Ratificación Contestación Demanda

To: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: <guevara.doc@hotmail.com>

Buenos días señores Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá:cordialmente remito memorial con el cual se atiende lo señalado en el auto de ese Despacho de fecha 24 de agosto de 2022. Proceso radicado No. 11001310300320220006400

Información envío Contestación de Demanda, Proceso rad: 11001310300320220006400

Orlando Palacios <orlando.palacios.r@gmail.com>

Lun 1/08/2022 4:23 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, señores Juzgado Tercero Civil del Circuito Bogotá, cordialmente remito archivo en el que se aprecia el envío al Demandante doctor Ricardo Guevara, de la Contestación de la Demanda.

Orlando A. Palacios Rubio

T.P. No. 32188 CSJ

Bogotá, D.C. 1 de agosto de 2022.

SEÑOR
JUEZ TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REF.: PROCESO VERBAL

No 1100 1310 3003 2022 0006 400

DEMANDANTE: RICARDO EUDORO GUEVARA PUENTES

DEMANDADO(S): 1) GUEVARA PUENTES SAS
2) GERARDO HUMBERTO GUEVARA PUENTES
3) FLOR ALBA GUEVARA PUENTES
4) NESTOR IGNACIO GUEVARA PUENTES
5) CLARA EULALIA DEL SOCORRO GUEVARA PUENTES
6) MARGOTH CECILIA GUEVARA PUENTES
7) OLGA LUCIA GUEVARA PUENTES

ORLANDO AUGUSTO PALACIOS RUBIO, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.149.849, expedida en Bogotá, D.C., con domicilio en Bogotá D.C., y titular de la Tarjeta Profesional número 32.188 del Consejo Superior de la Judicatura obrando en REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS DEMANDADOS mediante el presente escrito me permito informar Señor Juez, que el pasado 11 de julio remití al demandante Ricardo Guevara, toda la documentación que corresponde a la contestación de la demanda, radicada ante ese Despacho el pasado mes de mayo. Relaciono la cadena de correos, en la cual consta lo afirmado en el presente escrito.

Orlando Palacios <orlando.palacios.r@gmail.com>

24 jun 2022,
11:26

para guevara.doc

Buenos días Dr. Ricardo Guevara: para su información remito contestación a la demanda, sobre el respectivo asunto.

Zona de los archivos adjuntos



Orland

11 jul 2022, 17:54

o

Palaci

os

Dr. Ricardo Guevara: estan amable me confirma el recibido de la Contestación de la Demanda.



RICARDO EUDORO GUEVARA PUENTES

11 jul 2022,
18:01

para mí

inglés
croata

[Traducir mensaje](#)

[Desactivar para: inglés](#)

Dr Palacios a uso recibo contestación demanda hoy 11 de julio de 2022 5:54 pam

De: Orlando Palacios <orlando.palacios.r@gmail.com>

Enviado: lunes, 11 de julio de 2022 5:54 p. m.

Para: guevara.doc@hotmail.com <guevara.doc@hotmail.com>

Asunto: Fwd: CONTESTACION DEMANDA PROCESO VERBAL RAD.11001310300320220006400

Cordialmente

ORLANDO AUGUSTO PALACIOS RUBIO
T.P. No. 32.188 C.S.J.

Bogotá, D.C. 26 de agosto de 2022.

SEÑOR

JUEZ TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REF.: PROCESO VERBAL

No 1100 1310 3003 2022 0006 400

DEMANDANTE: RICARDO EUDORO GUEVARA PUENTES

DEMANDADO(S): 1) GUEVARA PUENTES SAS
2) GERARDO HUMBERTO GUEVARA PUENTES
3) FLOR ALBA GUEVARA DE PEÑA
4) NESTOR IGNACIO GUEVARA PUENTES
5) CLARA EULALIA DEL SOCORRO GUEVARA PUENTES
6) MARGOTH CECILIA GUEVARA PUENTES
7) OLGA LUCIA GUEVARA PUENTES

ORLANDO AUGUSTO PALACIOS RUBIO, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.149.849, expedida en Bogotá, D.C., con domicilio en Bogotá D.C., y titular de la Tarjeta Profesional número 32.188 del Consejo Superior de la Judicatura obrando en REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS DEMANDADOS, mediante el presente escrito me permito informar Señor Juez, que el derecho a la defensa de los demandados hasta la fecha se ejerció con la Contestación de la Demanda presentada a ese Despacho el 25 de mayo de 2022, la cual como se informó al Juzgado el 1 de agosto pasado, le fue remitida al demandante RICARDO EUDORO GUEVARA PUENTES el pasado 11 de julio con toda la documentación que corresponde a la contestación de la demanda, incluyendo el memorial de Excepciones, documentos radicados ante ese Despacho el pasado mes de mayo.

Ahora bien, y en atención a lo solicitado por ese Despacho en auto de 24 de agosto, tanto el suscrito como los demandados que me otorgaron poder para representarlos en este proceso ratificamos la Contestación de la Demanda con todos sus anexos y el Memorial de Excepciones radicados ante ese Despacho el 25 de mayo de 2022, documentos, que como ya lo señalé, le fueron igualmente remitidos al Demandante el 11 de julio de 2022.

Anexo copia del memorial presentado ante ese Juzgado el 1 de agosto de 2022, en el que se aprecia la remisión al Demandante de la citada documentación.

Cordialmente

ORLANDO AUGUSTO PALACIOS RUBIO
T.P. No. 32.188 C.S.J.

Ratificación Contestación Demanda

Orlando Palacios <orlando.palacios.r@gmail.com>

Vie 26/08/2022 10:38 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: GUEVARA.DOC@HOTMAIL.COM <guevara.doc@hotmail.com>

Buenos días señores Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá:cordialmente remito memorial con el cual se atiende lo señalado en el auto de ese Despacho de fecha 24 de agosto de 2022.

Información envío Contestación de Demanda, Proceso rad: 11001310300320220006400

Orlando Palacios <orlando.palacios.r@gmail.com>

Lun 1/08/2022 4:23 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, señores Juzgado Tercero Civil del Circuito Bogotá, cordialmente remito archivo en el que se aprecia el envío al Demandante doctor Ricardo Guevara, de la Contestación de la Demanda.

Orlando A. Palacios Rubio

T.P. No. 32188 CSJ

Bogotá, D.C. 1 de agosto de 2022.

SEÑOR
JUEZ TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REF.: PROCESO VERBAL

No 1100 1310 3003 2022 0006 400

DEMANDANTE: RICARDO EUDORO GUEVARA PUENTES

DEMANDADO(S): 1) GUEVARA PUENTES SAS
2) GERARDO HUMBERTO GUEVARA PUENTES
3) FLOR ALBA GUEVARA PUENTES
4) NESTOR IGNACIO GUEVARA PUENTES
5) CLARA EULALIA DEL SOCORRO GUEVARA PUENTES
6) MARGOTH CECILIA GUEVARA PUENTES
7) OLGA LUCIA GUEVARA PUENTES

ORLANDO AUGUSTO PALACIOS RUBIO, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.149.849, expedida en Bogotá, D.C., con domicilio en Bogotá D.C., y titular de la Tarjeta Profesional número 32.188 del Consejo Superior de la Judicatura obrando en REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS DEMANDADOS mediante el presente escrito me permito informar Señor Juez, que el pasado 11 de julio remití al demandante Ricardo Guevara, toda la documentación que corresponde a la contestación de la demanda, radicada ante ese Despacho el pasado mes de mayo. Relaciono la cadena de correos, en la cual consta lo afirmado en el presente escrito.

Orlando Palacios <orlando.palacios.r@gmail.com>

24 jun 2022,
11:26

para guevara.doc

Buenos días Dr. Ricardo Guevara: para su información remito contestación a la demanda, sobre el respectivo asunto.

Zona de los archivos adjuntos



Orland

11 jul 2022, 17:54

o

Palaci

os

Dr. Ricardo Guevara: estan amable me confirma el recibido de la Contestación de la Demanda.



RICARDO EUDORO GUEVARA PUENTES

11 jul 2022,
18:01

para mí

inglés
croata

[Traducir mensaje](#)

[Desactivar para: inglés](#)

Dr Palacios a uso recibo contestación demanda hoy 11 de julio de 2022 5:54 pam

De: Orlando Palacios <orlando.palacios.r@gmail.com>

Enviado: lunes, 11 de julio de 2022 5:54 p. m.

Para: guevara.doc@hotmail.com <guevara.doc@hotmail.com>

Asunto: Fwd: CONTESTACION DEMANDA PROCESO VERBAL RAD.11001310300320220006400

Cordialmente

ORLANDO AUGUSTO PALACIOS RUBIO
T.P. No. 32.188 C.S.J.

Bogotá, D.C. 26 de agosto de 2022.

SEÑOR

JUEZ TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REF.: PROCESO VERBAL

No 1100 1310 3003 2022 0006 400

DEMANDANTE: RICARDO EUDORO GUEVARA PUENTES

DEMANDADO(S): 1) GUEVARA PUENTES SAS
2) GERARDO HUMBERTO GUEVARA PUENTES
3) FLOR ALBA GUEVARA DE PEÑA
4) NESTOR IGNACIO GUEVARA PUENTES
5) CLARA EULALIA DEL SOCORRO GUEVARA PUENTES
6) MARGOTH CECILIA GUEVARA PUENTES
7) OLGA LUCIA GUEVARA PUENTES

ORLANDO AUGUSTO PALACIOS RUBIO, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.149.849, expedida en Bogotá, D.C., con domicilio en Bogotá D.C., y titular de la Tarjeta Profesional número 32.188 del Consejo Superior de la Judicatura obrando en REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS DEMANDADOS, mediante el presente escrito me permito informar Señor Juez, que el derecho a la defensa de los demandados hasta la fecha se ejerció con la Contestación de la Demanda presentada a ese Despacho el 25 de mayo de 2022, la cual como se informó al Juzgado el 1 de agosto pasado, le fue remitida al demandante RICARDO EUDORO GUEVARA PUENTES el pasado 11 de julio con toda la documentación que corresponde a la contestación de la demanda, incluyendo el memorial de Excepciones, documentos radicados ante ese Despacho el pasado mes de mayo.

Ahora bien, y en atención a lo solicitado por ese Despacho en auto de 24 de agosto, tanto el suscrito como los demandados que me otorgaron poder para representarlos en este proceso ratificamos la Contestación de la Demanda con todos sus anexos y el Memorial de Excepciones radicados ante ese Despacho el 25 de mayo de 2022, documentos, que como ya lo señalé, le fueron igualmente remitidos al Demandante el 11 de julio de 2022.

Anexo copia del memorial presentado ante ese Juzgado el 1 de agosto de 2022, en el que se aprecia la remisión al Demandante de la citada documentación.

Cordialmente

ORLANDO AUGUSTO PALACIOS RUBIO
T.P. No. 32.188 C.S.J.

